rios de compras [illegible] de pan de el posito hagan
diligencias y las demas que conbengan
para la buena administracion de su
gobierno desta republica y ansi lo acordaron
y que asimismo se a publicado la real pregmati-
ca del resello de la moneda bieja y se ba recogi-
endo la que esta en los bezinos [illegible]
[illegible] Para remitir la del
resello a la casa de moneda de quenca y el po-
sito desta villa y alcaldes [illegible] las dichas [illegible]
[illegible] de posito [illegible] Hernando [illegible]
[illegible] se declara en el posito
de esta villa [illegible] la moneda resellada
[illegible] resello y las
entre [illegible]
[illegible] se a publi-
cado dos bezes para que la bengan a man-
[illegible] resello con la [illegible]
de [illegible] y ansi lo acordaron
y firmaron

[illegible] Lopez [illegible] Antonio [illegible]
[illegible]
[illegible] juezes
[illegible]
Antonio [illegible]